ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, para la adquisición de obras de arte contemporáneo. (PD. 4150/2007).

1. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto la adquisición de obras de arte contemporáneo/emergente para integrar la colección Iniciarte de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Solicitantes.

Podrán presentar su solicitud directamente los artistas creadores de las obras o bien las galerías u otros mediadores que acrediten disponer de la autorización del autor para la cesión de la obra o titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre la obra.

3. Plazos.

El plazo de presentación de ofertas será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. Solicitud y documentación.

La ficha anexa y la documentación necesaria se entregarán en las oficinas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, Oficina de Creación Contemporánea (C/ Levíes, núm. 17, 41004, Sevilla). Podrán también presentarse mediante correo certificado o cualquiera de las vías establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, deberán comunicarlo a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales mediante fax o telegrama dentro de los plazos establecidos. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la terminación del plazo señalado en el anuncio.

La documentación a entregar será la siguiente:

- 1. Modelo de solicitud.
- 2. Fotocopia del DNI del solicitante. En el caso de personas jurídicas, debe entregarse copia de los estatutos de constitución, copia de la inscripción registral que corresponda y DNI del representante.
- 3. En el caso de presentar la solicitud una galería u otra persona distinta del autor, acreditación de la disposición de los derechos del autor para la venta de la obra o de la titularidad de derechos de propiedad intelectual sobre la misma.
- 4. Currículo artístico del autor, así como el material documental que se estime oportuno. Esta documentación se presentará tanto en papel como en soporte informático (disquete o CD).
- 5. Obra propuesta, con indicación de la cuantía de la misma (impuestos incluidos).
- 6. Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como estar al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social, sin perjuicio de su efectiva acreditación en el momento previo a la firma del contrato.

5. Selección de participantes.

- 1. La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales nombrará una Comisión de Valoración formada por un mínimo de cuatro y un máximo de siete expertos; profesionales del campo del arte contemporáneo. La composición de la Comisión será objeto de publicidad en BOJA. Esta Comisión propondrá las obras que hayan de ser objeto de adquisición o podrá declarar desierta la selección.
- 2. Los criterios de selección serán la calidad, innovación y uso de los lenguajes de creación contemporáneo.
- 3. El acuerdo de la Comisión será inapelable y se comunicará a los y las interesados/as dentro de los diez días siguientes al mismo.
 - 6. Condiciones de contratación.
- 1. La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales adquirirá las obras propuestas por el Jurado, dentro de

sus disponibilidades presupuestarias. El precio máximo de las obras será de 6.000 euros.

2. El importe de la contratación incluirá todos los impuestos, tasas y tributos que pudieran gravar la operación, así como los gastos de transporte de la obra, que deberá ser entregada en el lugar que designe la Empresa Pública de Gestión. Deberá emitirse la correspondiente factura con las formalidades legales.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 20 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO POR LA EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES

Nombre: Apellidos: En representación de (en su caso): Dirección: C.P.: Población: Provincia: Teléfono: E-mail:

Nombre del autor:

Documentación que acompaña:

- Fotocopia del DNI del solicitante. En el caso de personas jurídicas, debe entregarse copia de los estatutos de constitución, copia de la inscripción registral que corresponda y DNI del representante.
- En el caso de presentar la solicitud una galería u otra persona distinta del autor, acreditación de la disposición de los derechos del autor para la venta de la obra o de la titularidad de derechos de propiedad intelectual sobre la misma.
- 3. Currículo artístico del autor, así como el material documental que se estime oportuno.
- 4. Obra propuesta, con indicación de la cuantía de la misma (impuestos incluidos).
- 5. Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como estar al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social, sin perjuicio de su efectiva acreditación en el momento previo a la firma del contrato.

Sevilla, a de de 2007

Fdo.:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TENER CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Don
con residencia en
provincia de
calle
según Documento Nacional de Identidad núm.
en nombre propio o de la empresa
que representa, declara bajo su personal responsabilidad:

- Tener capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones que contiene el art. 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Que el licitador persona física o los administradores de la persona jurídica que representa no están incursos en ninguno de los supuestos a que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros

- de Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado; la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía; y la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía impuestas por las disposiciones vigentes, encontrándose inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el abono de las cuotas correspondientes, así como estar de alta y al corriente en el Impuesto de Actividades Económicas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la contratación del suministro de Sala RX suspensión techo y fluoroscopio (BOJA núm. 188, de 24.9.2007).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: E.P. Hospital Alto Guadalquivir.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de Expediente: CP51/EPHAG-24/07.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de Sala RX suspensión techo y fluoroscopio.
 - b) División de lotes y números: Ver Pliegos.
- c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en el Hospital de Montilla y Hospital de alta resolución de Puente Genil.

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Sesenta días naturales desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Debe decir:

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Seis meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Andújar, 24 de septiembre de 2007